

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 37/2017

CUDAP: EXP-HCD:0003352/2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

**OBJETO:** Readequación de los vestuarios ubicados en el subsuelo del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El Plazo de los trabajos será de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio del Servicio que extenderá la Dirección de Obras y Servicios Generales. La firma del Acta se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **16** días del mes de junio de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fojas 14/18 la Solicitud de Contratación y a fojas 23/118 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la "Readequación de los vestuarios ubicados en el subsuelo del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 181 la Solicitud de Gastos N° 23/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección



Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN afectó preventivamente la SUMA DE PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 2.665.552,31), para atender el servicio que se trata.

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 470/612 la DSAD Nº 032 de fecha 10 de abril de 2017 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado de a contratación que se trata.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 614/616 y 621/622 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (17/04/2017 y 18/04/2017), a fojas 613 y 617 las constancias de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por la R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias.

A fojas 618 obra la Planilla Indicativa de las Firms Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 619 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 637 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de SIETE (7) propuestas, habiendo cotizado las firmas: CREAM SERVICIOS S.R.L. incorporada a fojas 639/733; BONALDI CONSTRUCCIONES S.R.L. incorporada a fojas 735/811; TALA CONSTRUCCIONES S.A. incorporada a fojas 812/906; URIBURU PIO BERNARDI incorporada a fojas 907/953; DALIO ARUFE JULIO CÉSAR incorporada a fojas 954/970; CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A. incorporada a fojas 971/1027 y HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L. incorporada a fojas 1028/1072.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 1073/1090 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

06

*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

- 1) CREAM SERVICIOS S.R.L.: Póliza de seguro de caución (sin certificar) N° 79730 de Integrity Seguros Argentina S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 229.500).
- 2) BONALDI CONSTRUCCIONES S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 799739 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 15/100 (\$ 175.187,15).
- 3) TALA CONSTRUCCIONES S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 62.647 de Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL (\$ 223.000).
- 4) URIBURU PIO BERNARDI: Pagaré por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 237.480).
- 5) DALIO ARUFE JULIO CÉSAR: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 613.444 de Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CUARENTA CON 60/100 (\$ 200.040,60).
- 6) CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1370377 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000).
- 7) HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 1725710 de La Mercantil Andina S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

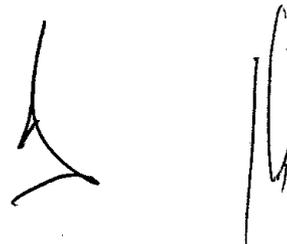
**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 3352/2016	BONALDI CONSTRUCCIONES S.R.L.	DALIO ARUFE JULIO CÉSAR	CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A.	HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Lic. Pública 10/17				
S/"readecuación de los vestuarios del subsuelo del Palacio Legislativo".	30-70744361-4	23-33194588-9	30-71424918-1	30-70935250-0
Correo Electrónico	<a href="mailto:davidbonaldi@yahoo.com.ar">davidbonaldi@yahoo.com.ar</a>	<a href="mailto:juliodalioconstrucciones@hotmail.com">juliodalioconstrucciones@hotmail.com</a>	<a href="mailto:constructoraamalfitana@maill.com">constructoraamalfitana@maill.com</a>	<a href="mailto:herlea@fibertel.com.ar">herlea@fibertel.com.ar</a>
Monto total cotizado	R1: \$ 2.618.453 R2: \$ 885.290 Total: \$ 3.503.743 Fs. 735/738	R1: \$ 4.000.812 R2: No cotiza Fs. 954/956	R1: \$ 1.749.340 R2: \$ 553.200 Total: \$ 2.302.540 – Fs. 971 No presenta planilla de desagregación x ítems. Se intimó por nota de fs. 1106, cumplimentando lo requerido a fs. 1116/1118	R1: \$ 2.800.106,40 R2: 1.333.096,80 Total: \$ 4.133.203,20 Fs. 1028/1030

*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Av. Piedras Nº 337, piso 2, oficina D – C.A.B.A. Fs. 735	Calle la Rioja Nº 293 – C.A.B.A. Fs. 954	Combate de los Pozos Nº 1089, piso 1º, Oficina A – C.A.B.A. Fs. 973	Av. Entre Ríos Nº 166, piso 10 B – C.A.B.A. Fs. 1063
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 767	Fs.963	Fs. 999	Fs. 1048/1049
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 800	Fs. 961/962	Fs. 1000	Fs. 1050
Formulario de autorización de acreditación de pagos	No presenta. Se solicitó por nota a fs. 1102/1103, cumplimentando tal requisito a fs. 1114.	Fs. 960. Original enviado a la Dirección de Tesorería.	Fs. 1025. Original enviado a la Dirección de Tesorería.	Original enviado a la Dirección de Tesorería.
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 742/761	Persona Física. Fs. 968	Fs. 974/998	Fs. 1034/1043 (sin certificar). Se intimó a su presentación por nota de fs. 1108. Se inscribió como proveedor de la H.C.D.N. cumplimentado tal requisito. Constancia a fs. 1110
Poder del firmante	No corresponde. Firma el Socio Gerente de la Sociedad.	Firma el titular de la oferta.	Fs. 994/998	No corresponde. Firma el Socio Gerente de la Sociedad.
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 19/6/2017. Constatado en sitio web Afip.	Vigente hasta el 31/07/2017 Constatado en sitio web Afip.	Vigente hasta el 13/09/2017 Constatado en sitio web Afip.	Vigente hasta el 06/09/2017 Constatado en sitio web Afip.
Constancia de inscripción en AFIP	Fs. 763/764	Fs. 966	Fs. 1003	Fs. 1056
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 774/775	No presenta. Se intimó por nota de fs. 1104. No cumplimentó lo requerido.	Fs. 987/988	Fs. 1060/1061

CG



*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

<b>Ultimo comprobante de pago de IIBB</b>	Fs. 777/778	Fs. 970	Fs. 990.	Fs. 1059
<b>Muestras</b>	Fs. 809	Fs. 964	Fs. 1024	Fs. 1069
<b>Visita</b>	Fs. 811	Fs. 965	Fs. 1023	Fs. 1067
<b>Plan de Trabajo</b>	No presenta. Se solicitó por nota a fs. 1102/1103, cumplimentando tal requisito a fs. 1112/1113.	Fs. 958/959	Fs. 1026	Fs. 1071/1072
<b>Garantía de trabajos y bienes entregados</b>	No presenta. Se solicitó por nota a fs. 1102/1103, cumplimentando tal requisito a fs. 1111.	No presentó. Se intimó por nota de fs. 1104. No cumplimentó lo requerido.	No presenta. Se intimó por nota de fs. 1106, cumplimentando lo requerido a fs. 1115.	Fs. 1051

i) Evaluación de las ofertas

Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 1100/1101 vta., realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado, administrativa y legalmente, por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN lo siguiente:

Oferente	Fundamento
CREAR SERVICIOS S.R.L.	No presentó las muestras solicitadas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No presentó el plan de trabajo requerido en el Artículo 14, inciso e) apartado 12.
BONALDI CONSTRUCCIONES S.R.L.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
TALA CONSTRUCCIONES S.A.	No presentó las muestras solicitadas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
URIBURU PIO BERNARDI	Condiciona el plazo de ejecución previsto en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. No presentó las muestras solicitadas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

DALIO ARUFE JULIO CÉSAR	El precio ofertado resulta excesivo. No cumplimentó la documentación solicitada por nota de fojas 1104/1105.
CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
HERLEA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Su oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.**, CUIT N° 30-70852869-9, por no presentar las muestras requeridas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **TALA CONSTRUCCIONES S.A.**, CUIT N° 30-70826798-4, por no presentar las muestras requeridas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. **DESESTIMAR** la oferta de **URIBURU PIO BERNARDI**, CUIT N° 20-12076726-8, por no presentar las muestras requeridas en el Artículo 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y condicionar el plazo de ejecución previsto en el Artículo 3º del referido pliego.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DALIO ARUFE JULIO CÉSAR**, CUIT N° 23-33194588-9, por resultar excesivo el precio ofertado.
5. **PREADJUDICAR** la oferta de la firma **CONSTRUCTORA AMALFITANA S.A.**, CUIT N° 30-71424918-1, en los Renglones N° 1 y N° 2, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 2.302.540), precio final.
6. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** conforme el siguiente detalle:

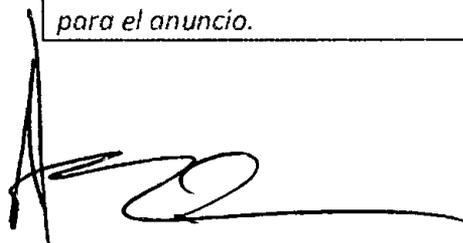
C6

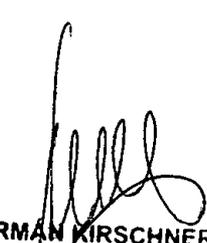


*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

Renglón	Bonaldi Construcciones S.R.L.	Herlea Construcciones S.R.L.
1	1	2
2	1	2

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante TRES (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los TRES (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
**Lic. BIONDO DARIÓ GASTÓN**  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16